



*Heriberto García Murillo*

*[Signature]*

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA  
28 DE FEBRERO DEL 2022 DOS MIL  
VEINTIDÓS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 28 de Febrero de año 2022 dos mil veintidós estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez, Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Antonio Fierros Maldonado, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez. -----

*[Signature]*

*[Signature]*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenos días tengan todos ustedes, iniciaremos con la Novena Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

*Maura Pineda Villagrana*

**LISTA DE ASISTENCIA**

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----PRESENTE
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----PRESENTE
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----PRESENTE
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----PRESENTE
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----PRESENTE
- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----PRESENTE
- 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
- 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE

*[Signature]*

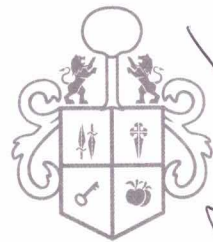
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*Modesto Garza*  
*[Signature]*

- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 14 catorce que conforman el pleno;

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 28 de febrero del año 2022 se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

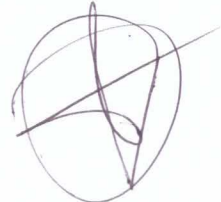
**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

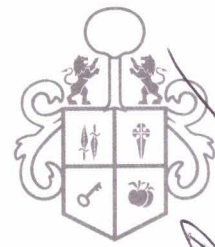
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 24 de febrero del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen GIA/02/22, que emite la comisión edilicia de GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA en la sesión celebrada el día 21 de febrero del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DH-IG/02/22 que emiten las comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO en la sesión conjunta celebrada el día 21 de febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECOFA/02/22 que emite la comisión edilicia de ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, en la sesión celebrada el día 21 de febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen RGPC-DUAM-MYT-DS/02/22 que emiten las comisiones edilicias de REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS; MOVILIDAD Y TRANSPORTE, y DESARROLLO SOCIAL en la sesión conjunta celebrada el día 21 de febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SAL/02/22 que emite la comisión edilicia de SALUD, en la sesión celebrada el día 21 de febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPM/02/22 que emite la comisión edilicia de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, en la sesión celebrada el día 21 de febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

*[Signature]*  
*Mauricio Leano Gomez*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





Odilia Carra

- 10. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para adquirir un equipo de cómputo que consiste en una computadora y una impresora multifuncional con un costo de \$13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos, mismo que se requiere para atender las necesidades administrativas de las Direcciones de Alumbrado Público y Aseo Público.
- 11. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para adquirir una computadora para equipar la oficina de Atención ciudadana y que tiene un costo de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
- 12. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración de pleno y solicitar su aprobación para el programa anual de trabajo para la prevención de inundaciones, por lo que además se solicita su autorización para erogar la cantidad de \$1'137,500.00 (Un millón ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) netos y ejecutar las acciones de dicho programa.
- 13. Asuntos varios.
- 14. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Maura Riv

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? No, entonces ahora procedo a solicitar a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta».

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado»

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 24 de febrero del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 24 de febrero del año 2022. 021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 24 de febrero del año 2022.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen GIA/02/22, que emite la comisión edilicia de **GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA** en la sesión celebrada el día 21 de Febrero del año 2022 para su conocimiento y para que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día para su desahogo; acto seguido cede el uso de la voz al **REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ**, Presidente de la Comisión Edilicia de Gestión Integral del Agua, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento, ante la necesidad de empezar a garantizar las servidumbres de paso correspondiente para el paso de infraestructura necesaria,



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Rodrigo Carida

hemos solicitado por medio de esta comisión, poner a su consideración el dictamen de acuerdo GIA/02/22 que presenta la iniciativa para celebrar la firma de un convenio con los C. Luis Gabriel Calderón Sánchez y condueños, con motivo de la afectación a su propiedad por el paso de infraestructura debido a la necesidad de construcción de un colector de aguas residuales en la localidad de el rodeo. Esto obviamente es con la idea de podernos acercar a un acuerdo mediante convenio con esta gente para poder implementarlo y que se realice el colector de El Rodeo, el presidente municipal lo sabe, que tenemos un fuerte problema de contaminación en este punto, porque el agua no está saliendo a ningún lado y prácticamente se está quedando encharcada al bordo de carretera y nada más pues sí, les atraviesa toda la propiedad a estas familias. Y pues el acuerdo es para que se autorice y se llegue a un convenio en las instancias correspondientes, que se haga un borrador y luego se presente para su aprobación definitiva. Es cuanto señores regidores»

Enseguida interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, pues entonces continuamos».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el cuarto punto solicito que se instruya al Director de Desarrollo Urbano, al Asesor Jurídico del Municipio y al Director del SAMAPA para que elaboren un proyecto de convenio con los condueños y sea turnado al pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL DICTAMEN GIA/02/22, QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

**SEGUNDO.-** SE FACULTA AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y AL DIRECTOR DEL SAMAPA PARA QUE ELABOREN UN PROYECTO DE CONVENIO CON EL C. LUIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P.G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

GABRIEL CALDERON SANCHEZ Y CONDUEÑOS Y ÉSTE, SEA TURNADO AL PLENO PARA SU APROBACION DEFINITIVA.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen DH-IG/02/22 que emiten las comisiones edilicias de DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO en la sesión conjunta celebrada el día 21 de Febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra otra vez y da lectura al quinto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO, Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento las comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género, por mi conducto ponen a su consideración el dictamen DH-IG/02/22 que presenta la iniciativa para solicitar su autorización y que se realice una mesa de trabajo con las áreas involucradas, la Fiscalía del Estado y los integrantes de estas comisiones, para hacer un análisis de las recomendaciones que nos sugiere el acuerdo legislativo AL-105/LXIII/22 con el fin de implementar campañas permanentes que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, visualizando el alcance que se puede lograr y se presente al pleno mediante un dictamen, para su valoración y/o aprobación definitiva. Es cuanto señor secretario».

Enseguida interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto? No, ninguno entonces continuamos con la votación.».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR

*Mauricio Leano Gomez*

*Jose Antonio Fierros Maldonado*  
*Maura Pineda Villagrana*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR  
14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el quinto punto solicito que se instruya al asesor jurídico y los miembros de las comisiones edilicias de Desarrollo Humano e Igualdad de Género para que realicen una mesa de trabajo e inviten a personal de la Fiscalía del Estado y presenten un proyecto para su aprobación definitiva».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL DICTAMEN DH-IG/02/22, QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE GÉNERO PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO, Y SE INVITE A PARTICIPAR A PERSONAL DE LA FISCALÍA DEL ESTADO, PARA QUE PRESENTEN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE PARA SU CONSIDERACIÓN Y ANALISIS.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen ECOFA/02/22 que emite la comisión edilicia de ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, en la sesión celebrada el día 21 de Febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS, Presidenta de la Comisión Edilicia de Ecología y Fomento Agropecuario, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento, la comisión de Ecología y Fomento Agropecuario, por mi conducto ponen a su consideración el acuerdo edilicio ECOFA/02/22 que presenta la iniciativa para solicitar su aprobación y llevar a cabo una mesa de trabajo con personal de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Movilidad, y con agricultores del municipio a fin de dar a conocer los criterios de movilidad para maquinaria agrícola en carreteras estatales y federales en este municipio. Es cuanto señor secretario».



*Rodrigo García*  
*[Signature]*

Enseguida interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?» y se concede el uso de la palabra al REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO «La iniciativa de este punto es excelentísima, porque esto permitiría el mejor control y apoyo para las personas que tienen esa actividad agrícola en el municipio, ya que aún aquí se conserva; entonces el que se pueda tener ese apoyo de las autoridades estatales y federales, permitiría un mejor control y sobre todo no estar a la vista de las personas que han sido o aplicado su actividad ilícita en este municipio con los robos de maquinaria. Entonces yo creo que como iniciativa es excelente que va a permitir a los campesinos tener una seguridad y un apoyo para el traslado de sus equipos y maquinaria con la certeza de que, al momento de trasladar el equipo, la verificación pudiera ser constante y que realmente los agricultores se sientan seguros de que hay autoridades que les están brindando el apoyo y el tránsito de esa maquinaria y equipo en realidad se pueda verificar y justificar su procedencia y la legalidad de la misma»

*RJ*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Signature]*  
*Maura P.V.*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Signature]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el sexto punto le solicito señor secretario que se instruya al Director de Fomento agropecuario para que en conjunto con los miembros de la comisión edilicia de ecología y fomento agropecuario realicen una reunión y se invite a propietarios de maquinaria agrícola del municipio, a personal de la Secretaría de Transporte y de la Guardia Nacional, a fin de darle cumplimiento al acuerdo edilicio ECO-FA/02/22».

*[Signature]*

Continúa EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

*[Signature]*

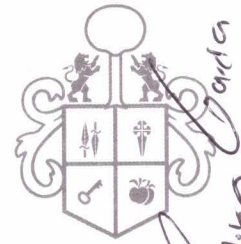
**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL DICTAMEN ECOFA/02/22, QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO, QUE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGIA Y FOMENTO AGROPECUARIO, LOS PROPIETARIOS DE MAQUINARIA AGRICOLA, REPRESENTANES DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE, ASI COMO PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL A FIN REALIZAR UN ANALISIS Y PRESENTAR MEDIANTE DICTAMEN AL PLENO, LAS ACCIONES A REALIZAR AL RESPECTO.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen RGPC-DUAM-MYT-DS/02/22 que emiten las comisiones edilicias de REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS; MOVILIDAD Y TRANSPORTE, y DESARROLLO SOCIAL en la sesión conjunta celebrada el día 21 de Febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz al Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, quien además es Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento, las comisiones de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales; Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos; Movilidad y Transporte y Desarrollo Social, respectivamente, por mi conducto ponen a su consideración el dictamen RGPC-DUAM-MYT-DS/02/22 que presenta la iniciativa para solicitar su aprobación y hacer un atento exhorto al ejecutivo del estado, para que se dé solución a la problemática del transporte público en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos a la brevedad posible. En este momento, por motivos de salud ocasionados por la amigdalitis que padezco, cedo el uso de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, quien es Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, para que de lectura del dictamen que emiten las comisiones en la sesión que tuvimos el día 21 de febrero, adelante regidor» «Gracias, presidente...

**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO**

**P R E S E N T E S:**

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, el día 28 veintiuno de febrero del año 2022 dos mil veintidós, el suscrito Presidente de la Comisión de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales y presidente municipal **LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, en pleno uso de las facultades que me otorga el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
- Top: "García" and "Chayo" written vertically.  
- Middle: A large signature circled in blue, with "Mauricio P.U." written vertically next to it.  
- Below: Several other handwritten signatures and initials.



48 fracción VI y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y el artículo 13 fracción VI, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, el presente

### DICTAMEN

Mediante el cual se propone se gire atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado para que se tomen las medidas necesarias para que se garanticen a los habitantes de nuestro municipio, usuarios del transporte público, lo reciban en forma regular, continua, uniforme, permanente e ininterrumpida y en las mejores condiciones, comodidad y eficiencia. Con base en la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Con fecha 22 de febrero del año 2022, en sesión colegiada de comisiones edilicias de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos, Movilidad y Transporte y Desarrollo Social fue aprobado mediante iniciativa de dictamen el presente acuerdo.

2.- Se establece en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de las Naciones Unidas, de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

3.- Se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 en el objetivo 2.8. Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente y en el objetivo 3.6. Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.

4.- Se establece Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 en el eje de Gestión del Territorio, mejorar el sistema de transporte público.

5.- El 16 de noviembre del 2005 se autorizó el primer fraccionamiento habitacional densidad alta denominado Rinconada las Lomas con 1510 viviendas, y el ultimo en el año 2012 sumando la cantidad de 25,511 viviendas en total.

6.- En el año 2005 el municipio contaba con 23,420 habitantes y en el 2020 con 67,969 según el Censo de Población y Vivienda, resultando una tasa de crecimiento poblacional del 190.22% Iniciado un proceso acelerado de conurbación, apreciándose un fuerte cambio del ámbito rural al urbano, derivado del crecimiento demográfico y de la migración campo-ciudad.

Esta condición dificulto la movilidad, conectividad e integración del territorio, y disminuyo la productividad, sustentabilidad y sobre todo la calidad de vida de nuestros habitantes.



Rodolfo Caldera

7.- En sesión de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara de fecha 15 de agosto de 2019, se validó el acuerdo mediante el cual se aprueba el Mapa base para la cobertura del Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara 2019-2020 en donde el acuerdo **TERCERO** dice: La Junta de Coordinación Metropolitana tiene a bien aprobar la realización de las propuestas consignadas en el “ Mapa base para la cobertura del Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara 2019-2020”, identificadas en el mismo como acciones de mejora, e instruye al IMEPLAN para que, en un lapso de 06 meses a partir de la firma del presente Acuerdo, coordine la definición específica de cada una, basado en las atribuciones de los actores involucrados, y con ello se actualice el Mapa base para la cobertura del Transporte Público del Área Metropolitana de Guadalajara 2019-2020, aprobado en esta sesión.

R

8.- En sesión ordinaria de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara de fecha 9 de julio de 2020 el secretario de transporte Diego Monraz comento: En Ixtlahuacán de los Membrillos también hay una solicitud de operar mejor con los concesionarios la cobertura para la carretera a La Capilla, en esa zona llevamos 126 supervisiones hubo 47 operativos también de radar para velocidad de transporte público con un total de 767 folios y 264 unidades retenidas, tenemos que ampliar también el corredor troncal, la ruta troncal 13 para atender localidades de Atequiza, Cabecera Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, estamos en el proceso administrativo de contratación junto con los concesionarios que estarían prestando ese servicio y esperemos tenerlo pronto ya acordado junto con ellos.

Maurat, u.

9.- Presta el servicio de transporte público en la zona de fraccionamientos, dos concesiones una Estatal, la ruta 180 la cual tiene una espera de hasta más de una hora prestando un servicio pésimo y deficiente y una Federal, la ruta Guadalajara - El Rodeo con un cobro de 14 pesos y es la que presta un servicio convenientemente más regular, pero no por ello mejor, ambas operadas curiosamente por la misma empresa, Autotransportes Guadalajara El Salto Puente Grande Santa Fe S.A. de C.V. lo que representa claramente una práctica monopólica en la prestación del servicio de transporte público en la zona antes citada.

A

10.- Según la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco en el artículo 15 le corresponde al Estado, entre otras atribuciones:

El otorgamiento y registro de concesiones, permisos, subrogaciones, vehículos, conductores y operadores, para su identificación y la certificación de derechos y La regulación y administración del transporte.

R

11.- Es reiterativo desde hace más de 15 años, la necesidad de mejorar el servicio del transporte público, se han realizado peticiones, innumerables mesas de trabajo y en su desesperación hasta manifestaciones y bloqueos de carreteras por parte de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto con los fundamentos en los preceptos señalados, el suscrito regidor presidente de la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y presidente municipal someto a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente:

M

M

M

M

M

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se envié atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado para que se tomen las medidas necesarias para que se garanticen a los habitantes de nuestro municipio, usuarios del transporte público, que lo reciban en forma regular, continua, uniforme, permanente e ininterrumpida y en las mejores condiciones, comodidad y eficiencia.

**SEGUNDO.** - Se instruya al Secretario General, notifique el presente acuerdo mediante oficio al Ejecutivo del Estado.

**TERCERO.** - Se instruya al Secretario General, notifique mediante oficio para su conocimiento e intervención, al pleno de la Junta de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, y al pleno del Congreso del Estado de Jalisco. Es cuanto señor secretario»

Enseguida interviene el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, Regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?»

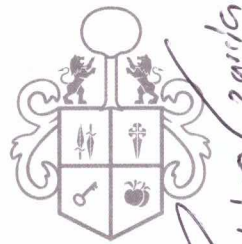
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el séptimo punto le ordeno señor secretario dé el seguimiento necesario a este acuerdo para su cumplimiento».

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN RGPC-DUAM-MYT-DS/02/22 QUE EMITEN LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS; MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Y DESARROLLO SOCIAL EN LA SESIÓN CONJUNTA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.



*Rodrigo Carrión*  
*[Firma]*

**SEGUNDO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

*[Firma]*

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SAL/02/22 que emite la comisión edilicia de SALUD, en la sesión celebrada el día 21 de Febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día para su desahogo y cede el uso de la voz a la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS, Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento, la comisión de Salud por mi conducto ponen a su consideración el dictamen SAL/02/22 que presenta la iniciativa para solicitar su autorización y que se realice una mesa de trabajo con el Director de Servicios Médicos, el Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y los integrantes de esta comisión, para hacer un análisis de la situación que guardan actualmente los gastos generados por el tema de salud pública a causa del covid-19, visualizando el alcance que se puede lograr y se presente al pleno mediante dictamen, para su valoración y/o aprobación definitiva. Lo anterior atendiendo las recomendaciones que sugiere el acuerdo legislativo AL-109/LXIII/22, es cuanto señor secretario»

*[Firma]*  
*Maura P.V.*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

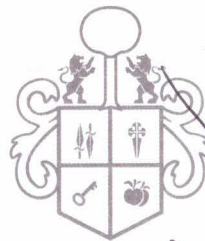
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Firma]*

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el octavo punto solicito que se instruya al Director de los Servicios Médicos Municipales, al Encargado de la Hacienda Pública Municipal y los integrantes de la Comisión Edilicia de Salud para que se realice una mesa de trabajo y se presente un dictamen para ver la viabilidad de implementar lo sugerido en el acuerdo legislativo en comento».

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*



Mauricio Leño

Sigue haciendo uso de la palabra el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACUERDO EDILICIO SAL/02/22, QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

**SEGUNDO.-**SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD PARA QUE REALICEN UNA MESA DE TRABAJO Y SE PRESENTE MEDIANTE DICTAMEN AL PLENO, LA RESOLUCIÓN PARA QUE SE SOMETA A SU CONSIDERACIÓN.

**TERCERO.-**SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

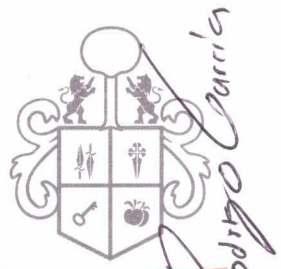
**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el dictamen SPM/02/22 que emite la comisión edilicia de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, en la sesión celebrada el día 21 de Febrero del año 2022, para su conocimiento y que se emita el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día para su desahogo, enseguida cede el uso de la voz a la REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales quien dice «Con la venia de los miembros del pleno del Ayuntamiento, la comisión Servicios Públicos Municipales, por mi conducto ponen a su consideración el dictamen SPM/02/22 que presenta la iniciativa y solicita su autorización para realizar el equipamiento con material de trabajo para las cuadrillas de limpieza, con una inversión hasta por \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) más iva. En ese caso en particular, las cuadrillas de limpieza que por ahora se encuentran trabajando en la zona de los fraccionamientos han tenido un buen desempeño, mejorando el aspecto de esas localidades que estaban casi abandonadas. El único impedimento que se han encontrado es no contar con las herramientas y equipo necesario para desempeñar con mejor calidad su trabajo. Lo pongo a su consideración. Es cuanto señor secretario».

A continuación el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO solicita hacer uso de la palabra «Nada más para complementar el punto de esta comisión en la cual yo también estoy integrado hago mención que los materiales que se requieren para el equipamiento de esta cuadrilla, es al menos 5 desbrozadoras, 2 motosierras, 1 sopladora, que sería el gasto con una inversión más fuerte, considerando también el material básico que son: escobas araña, rastrillos, palas, una escalera grande de tijera, guantes, mangueras, chalecos, lentes, conos, brochas, recogedores y los materiales como aditivos y piola para las desbrozadoras, cadenas, 1 tonelada de ciamil; creo que con el

Maura P.V.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

equipamiento haciéndoles llegar a estas cuadrillas en el área de fraccionamientos, va a permitir hacer un trabajo más eficiente que pueda de alguna forma u otra notarse en la plena necesidad que se tiene para poder apoyar la área de los fraccionamientos donde está concentrada la mayor población de nuestro municipio y que con lo que se cuenta en la actualidad es insuficiente para poder realizar las labores de manera completa y eficiente de esta cuadrilla».

Ahora solicita el uso de la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Ahorita que se está tocando este punto relacionado con los servicios públicos quisiera aprovechar que algunas personas, habitantes de varios fraccionamientos mediante redes sociales me han hecho saber, e incluso me mandan algunas fotografías que en algunas vialidades de los fraccionamientos tienen muchos baches y pues ya les hace falta como dicen “una manita de gato” ¿no sé si se pudiera tomar en consideración también algún recurso especial para ver cuáles son los más urgentes y ver que se les pueda hacer un bacheo y mejorar sus vialidades?»

Y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Hay que hacer un levantamiento para ver las necesidades y elaborar un plan de trabajo, para valorarlos y darle seguimiento».

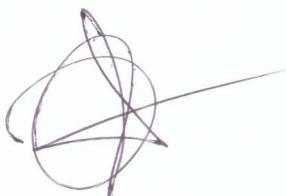
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el noveno punto solicito que se instruya la unidad centralizada de compras para que a la brevedad se dé seguimiento e implementación de este acuerdo para la adquisición de los materiales y equipo requerido por la cuadrilla de limpieza. Además, se dé seguimiento también a la petición del Regidor Rodrigo, que se instruya al Director de Obras Públicas que haga una revisión en los fraccionamientos para valorar qué es lo que se requiere en los fraccionamientos para mejorar sus vialidades».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la palabra, Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL DICTAMEN SPM/02/22, QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE**



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Maura P.V.' written vertically.



Mauricio Curda

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2022;

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO Y SE REALICE LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL REQUERIDO PARA QUE CONTINUE SUS ACTIVIDADES EL PERSONAL DE LA CUADRILLA DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO;

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE HASTA \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

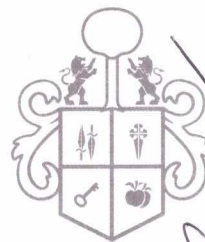
**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para adquirir un equipo de cómputo que consiste en una computadora y una impresora multifuncional con un costo de \$13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos, mismo que se requiere para atender las necesidades administrativas de las Direcciones de Alumbrado Público y Aseo Público.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para adquirir un equipo de cómputo que consiste en una computadora y una impresora multifuncional con un costo de \$13,340.00 (Trece mil trescientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) netos, mismo que se requiere para atender las necesidades administrativas de las Direcciones de Alumbrado Público y Aseo Público; por lo que les pregunto regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR

Maura P.V.



Rodrigo García  
Mauricio P.V.  
*(Other illegible signatures)*

- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo punto solicito que se instruya la unidad centralizada de compras para que realice el seguimiento e implementación de este punto».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continúa haciendo uso de la voz «Bien, por lo tanto, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO QUE CONSISTE EN UNA COMPUTADORA Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON UN COSTO DE \$13,340.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS, MISMO QUE SE REQUIERE PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y ASEO PÚBLICO;

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO; ASI MISMO SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$13,340.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) NETOS, POR CONCEPTO DE LA COMPRA YA MENCIONADA, SOLICITANDO ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE REALICE LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO YA MENCIONADO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para adquirir una computadora para equipar la oficina de Participación ciudadana y que tiene un costo de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

*(Illegible signature)*





Rodrigo Gurría

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar además su aprobación para equipar la oficina de Participación Ciudadana y que tiene un costo de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por lo que les pregunto regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

RJ

Maura P.U.

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez aprobado el décimo punto solicito que se instruya la Unidad Centralizada de Compras para que realice el seguimiento e implementación de esta punto».

Continua el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de la palabra «Bien, les informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, QUE SE PROCEDA A LA ADQUISICIÓN DE UNA COMPUTADORA PARA EQUIPAR LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE TIENE UN COSTO DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTE PUNTO; Y SE INSTRUYE ADEMÁS AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA YA MENCIONADA, SOLICITANDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE REALICE LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO YA MENCIONADO AL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO Y SE REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

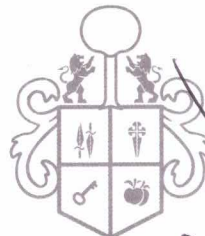
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



*Mauricio Carriá*

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

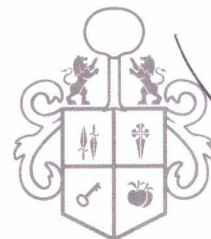
**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración de pleno y solicitar su aprobación para el Programa anual de trabajo para la prevención de inundaciones, por lo que además se solicita su autorización para erogar la cantidad de \$1'137,500.00 (Un millón ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ejecutar las acciones de dicho programa.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, de nuevo hace uso de la palabra y da lectura al décimo segundo punto del orden del día «Este punto de acuerdo tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para el programa anual de trabajo para la prevención de inundaciones, por lo que además se solicita su autorización para erogar la cantidad de \$1'137,500.00 (Un millón ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y ejecutar las acciones de dicho programa. Por lo que les pregunto regidores, ¿Tienen algún comentario u observación al respecto?».

*Mauricio P.V.*

Toma la palabra el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Con su venia compañeros, se hizo una mesa de trabajo con el encargado del módulo de maquinaria y el Director de Protección Civil y en base a los acontecimientos que ocurrieron el año pasado pues prácticamente se está proponiendo un plan de trabajo muy fuerte, como nunca en la historia de Ixtlahuacán se había visto, pues prácticamente nos sale más barato prevenir, porque no solamente estamos hablando de temas de dinero, sino de emociones, preocupaciones para los ciudadanos, yo creo que esto no tiene valor, y lo que nos compete como autoridad lo estamos haciendo, nos compete destinar el recurso para realizar esas acciones y hay mucha gente que dice, esto que haces ahora el próximo año lo vas a volver a hacer pero en esta ocasión vamos a hacerlo diferente. Ya se les mando a cada uno la información de las acciones a implementar, está muy claro, está muy preciso con los puntos que se van a intervenir y la idea es que ese plan de trabajo ya se pueda institucionalizar para que se haga cada año y cada año se realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación de esos puntos para irlos evaluando y no dejar el tiempo a que si quieren, a que nadie me dijo nada, pues ya vimos lo que sucedió en octubre del año pasado, pues ya sabemos lo que se tiene que hacer. Y los invitamos para que cuando se inicien los trabajos, visitemos esos puntos para que vean la diferencia en como esta, lo que se va a hacer y lo que va a representar.

Hay cosas, hay proyectos que no se notan cuando se hacen, pero si se nota cuando no se hacen en cuestión de las repercusiones de lo que puede pasar. Entonces hoy, lo que estamos haciendo, si tienen a bien aprobar es esta inversión histórica en prevención de inundaciones, el proyecto solo implica el costo de combustible y mano de obra, estamos estimando que dure 2 meses aproximadamente, pero no sabemos si en el inter se tenga que ver la necesidad de rentar otra maquinaria, pero cuando menos de arranque se inicia con este presupuesto y los invitamos a todos para que ustedes nos ayuden a ser partícipes de la implementación de este proyecto en sus comunidades, que estén también atentos de los muchachos pues, por ejemplo se está solicitando el monto de 450,000 igual que el año pasado pero solo para lo urbano, los puentes y cuestionamos mucho al jefe de esa cuadrilla y le preguntamos ¿Oye porque tienes tan bajo rendimiento? y dice, es



Rodrigo Garcia

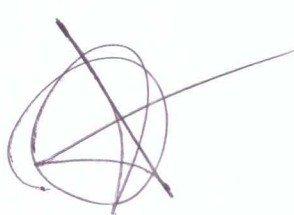
que Carlos, los muchachos se meten debajo, entre el puente y casi prácticamente con una cuchara están trabajando para limpiar porque no pueden meter una pala ahí y se meten debajo de los puentes, pero habría que acompañar a esa gente y vigilarlos, pero también motivarlos, llevarles el refresquito, estar ahí; por ejemplo el maestro Marcos está aplicando una política en los fraccionamientos donde también está involucrando a los ciudadanos, entonces aquí valdría la pena que cada quien cada su comunidad involucrar a los ciudadanos. Es cuanto señor presidente».

«Si me permiten hacer un agregado en este punto, nosotros como regidores y en la parte jurídica hasta cierto punto, en el Ayuntamiento no podemos estar libres de responsabilidad. Porque como comentaba, esta aportación va a ser en base al proyecto ya se tiene lo que es el mapa de riesgos, con los puntos identificados en el municipio y donde ya juntos en esta sesión hemos contribuido y aportado para poder apoyar o subsanar en el caso de los puntos ya señalados en el mapa de riesgos; llega el suceso, se da un acontecimiento irreversible de la pérdida de vidas y en la cual de inmediato nos van a llamar para rendir cuentas, porque ustedes no lo identificaron y porque no aplicaron las medidas necesarias mínimas para poder solucionar el problema que aconteció. De esta manera hemos llegado a un acuerdo donde el municipio está participando en base a sus posibilidades económicas para poder medio subsanar el problema que se pudiera generar en un acontecimiento de desastre natural sobre todo en la cuestión de las vidas. Entonces yo veo que es una medida muy viable y satisfactoria primero para poder resguardar y garantizar la vida de nuestros habitantes, en estos puntos ya señalados en el mapa de riesgos. Es cuanto» así intervino e REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

Enseguida toma el uso de la palabra EL REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO «Yo creo si es importante pensar que de pronto los recursos no alcancen nunca, lo hemos escuchado en muchas ocasiones pero si aplicar un punto de partida eso va a permitir darle continuidad, por eso la importancia de que en toda acción que se implemente de parte del municipio estén plasmados en proyectos, porque los proyectos son sujetos de valoración, son sujetos de diseñar reglas o herramientas para dar seguimiento, porque si solamente se elaboran como acciones sueltas no tienen seguimiento y entonces si será importante que el proyecto sea ejecutado de manera responsable, quede bien elaborado y esto permita estar de manera permanente valorando, cual es el avance que se tiene y que esto pueda no solamente valorarse, sino poder buscar las alternativas que garanticen como menciona el Regidor Marco, la importancia de salvaguardar vidas, la importancia de garantizar que desastres naturales no podremos evitar, pero quizá si se pueden minimizar los efectos negativos, como lo que pudimos ver en el mes de Octubre; entonces, si los recursos no son suficientes pero si hay la posibilidad de que el municipio a través de este proyecto pueda continuar por lo menos en este periodo antes de que llegue el temporal de lluvias, bueno pues que, el recurso que se necesite aprobar si el municipio está en condiciones se pueda aprobar y no dejar tampoco una tarea a medias, no dejar una tarea empezada solamente, que posiblemente no nos dé, la certeza a la población de que van a estar bien cuando esto suceda. Entonces, yo creo que será importante, como decía el Regidor Carlos que nosotros estemos también al pendiente y nos podamos involucrar, nos acerquemos, porque esto es parte de la labor que nosotros tenemos que atender, es decir, no solamente aquí cuando se aprueba el proyecto, sino con la cercanía con la población y que sepan que es la gestión, pero también es el acompañamiento de que buscamos el bienestar del municipio».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 14 catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Rodrigo Garcia', 'Mauro P.V.', and several illegible signatures.





8 DIAS DE DOS CAMIONES (SOLO DIESEL)	\$ 32,000.00
47 DIAS DE RETROEXCAVADORA 320 (SOLO DIESEL)	\$ 211,500.00
12 DIAS DE RETROEXCAVADORA (SOLO DIESEL)	\$ 16,000.00
15 TRASLADOS RETROEXCAVADORA 320	\$ 45,000.00
OBRA CIVIL	\$ 383,000.00
MANO DE OBRA DESASOLVES ZONAS URBANAS	\$ 450,000.00
TOTAL	\$1'137,500.00

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LAS DIRECCIONES DE PROTECCION CIVIL Y PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL ENCARGADO DEL MODULO DE MAQUINARIA, DEN SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

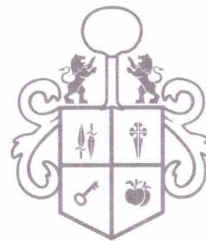
**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Asuntos varios.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente y pregunta a los presentes si tiene algún otro punto de acuerdo para tratar en este punto del orden del día, y cede el uso de la voz al REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «Si quiero aprovechar la oportunidad regidores, presidente, para decir a nombre del comité de Copa Jalisco, del cual formo parte como tesorero, quiero agradecer a todos los regidores que estuvieron el día sábado, casi todo el día apoyando, la verdad que sí estuvo muy padre porque aparte de alegrías, aparte de emociones, también hubo frustraciones, enojos, yo creo que la verdad fue un día muy padre. La verdad que, lastima pues que no estuvieron todos habría sido mejor, pero también hay quienes no estuvieron por causa justificada, pero si a final de cuentas si se logró el objetivo, hubo cuatro equipos de cada categoría que participaron de los cuales afortunadamente los de cabecera municipal fueron los ganadores, entonces pues si me siento contento por esa parte, pero, como tal el objetivo era recaudar fondos para la copa Jalisco. Ahora estoy convencido que esta participación del municipio de Ixtlahuacán ahora si se va a notar en la copa y tuve la oportunidad el día final de que el presidente nos dijera ahí unas palabras motivantes a los equipos triunfadores y pues ya ahí se hicieron unos comentarios respecto a la organización de la copa y como les digo fue algo padre, estuvimos ahí hasta la noche a gusto y pues a nombre del Comité y sus integrantes Don Santos, Aldo, Chuy el Director de Deportes y de mis compañeras regidoras y regidores también esperamos que en 15 días se vaya a organizar otro torneo, y pues también pensar más en involucrar a los delegados, porque ellos también se involucraron al final de cuentas en todas las acciones, entonces, no sé porque no estuvieron la mayoría o el total pero con este torneo relámpago la verdad que la pasamos muy padre, se lograron los recursos recaudados y pues de mi parte, eso sería todo»



Módulo de Curris  
Mauricio P.V.  
[Handwritten signatures and initials]



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL


Continúa el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, haciendo uso de la palabra: «Señor secretario, no sé si sea aquí en puntos varios para tratar un tema de la comisión de movilidad y transporte para poder acercar el planteamiento del proyecto de movilidad del municipio, que en el acuerdo que se trató antes en Diciembre, creo que es importante poder regular la circulación en algunas localidades del municipio y en este momento plantearles en el proyecto de movilidad municipal, no sé hasta donde este el avance, o que tanto puede tardarse de ser factible para su aplicación y tratar desde luego me parece que esto encamina a mejorar la movilidad del municipio, desde luego que es el proyecto y me interesa saber que sucede y poder si es necesario participar yo con gusto puedo aportar en lo que se pueda». «Se sugiere que se turne a la comisión de movilidad y transporte esta sugerencia para ver el estatus del proyecto de movilidad y poder continuar con las comisiones y hacer las mesas de trabajo en las localidades para tratar este tema tan importante y más en Atequiza»

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

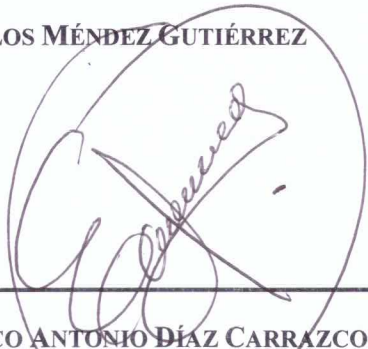
**EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 28 de febrero del año 2022 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»


El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 28 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

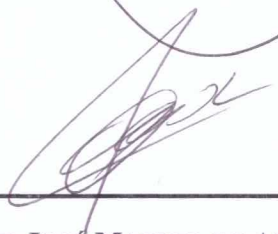
Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

  
REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

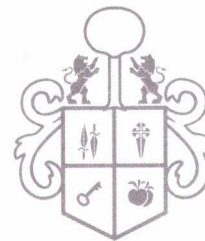
  
REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS

  
REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO

  
REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR

  
REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA  
COVARRUBIAS

  
REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS  
MALDONADO**

**REGIDORA OTILIA DÍAZ**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA**

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**

**REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**

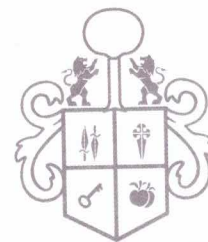
**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE  
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**RAMONA RAMÍREZ FLORES  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Novena Sesión Ordinaria del día 28 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS  
MALDONADO**

**REGIDORA OTILIA DÍAZ**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA**

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA**

**REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE  
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**RAMONA RAMÍREZ FLORES  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Novena Sesión Ordinaria del día 28 de febrero del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.